

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, y en el punto 3 del anexo XIII de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Por la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 7 (anexo XIII) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web de ese Organismo ([www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)), así como en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)).

Cuarto.-La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAL FUNCIONARIO AL CUERPO GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. CONV.: 06-03-06. B.O.E.: 09-03-06

#### Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada por puntuación total del proceso selectivo

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
<i>Acceso: Promoción general</i>						
18959620	MESEGUER DIAZ, FERNANDO	31,43	36	62	129,43	0001
50082196	HUERTAS SANZ, JOSE ANTONIO	32,14	42	55	129,14	0002
21499017	BARRETO RUIZ, ENRIQUE ANTONIO	29,52	37,2	53	119,72	0003
2609810	MAZUELA FERNANDEZ, JOSE LUIS	28,57	36,4	52	116,97	0004
50300803	ARCONES GRANDE, ANGEL	27,62	34,3	55	116,92	0005
5195947	GARRIDO PAÑOS, ANGEL	33,81	26,5	55	115,31	0006
698045	VELASCO GONZALEZ, ALEJANDRO	29,05	27,3	57	113,35	0007
7218891	ROMERO SANZ, CECILIO	26,19	25	61	112,19	0008
34995314	GONZALEZ SANMARTIN, ENRIQUE	30,48	40	39	109,48	0009
73190318	RIBERA LARROY, JULIO	25,24	25	59	109,24	0010
51350253	ESPADA BELINCHON, PEDRO	30,48	35,3	43	108,78	0011
52266853	CORRAL AMOROS, ANGEL	27,62	27	54	108,62	0012
44302238	LEMES LUCHORO, ANTONIO MANUEL	33,81	32	39	104,81	0013
51983071	GALAN ALVAREZ, JOSE LUIS	34,29	35,9	34	104,19	0014
<i>Acceso: Cupo reserva discapacitados</i>						
13098900	ALONSO GONZALEZ, JOSE IGNACIO	26,43	29,2	51	106,63	0001

## 903

*ORDEN APU/4206/2006, de 22 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he resuelto:

Primero.-Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de

puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición, según relaciones que figuran como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.map.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los docu-

mentos señalados en los números 13 y 14 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requi-

sitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Por la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 4.2 (anexo XII) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web de ese Organismo ([www.inap.map.es](http://www.inap.map.es)), así como en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)).

Cuarto.-La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO I

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. CONV.: 06-03-06. B.O.E.: 09-03-06

#### Relación de calificaciones y punt. def. de aspirantes que han superado los ejercicios F. Oposición, ordenada P. Tot. Proceso selectivo

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	Orden
<i>Acceso: General</i>					
1934505	RUIZ DE GARIBAY CUBILLO, ANDREA SILVIA	34,04	77,73	111,77	0001
51461680	LOPEZ TALLON, ALBERTO	32,98	78,61	111,59	0002
7241373	NAVIO MALO, EMILIA SANDRA	33,69	77,21	110,9	0003
53357074	ANTONINO DAVIU, FRANCISCO	39,72	66,07	105,79	0004
53039264	CARRASCO GARCIA, LAURA	26,42	77,84	104,26	0005
9006304	REY BUITRAGO, DAVID DEL	30,68	73,28	103,96	0006
50854243	VICENTE MALLÉN, ROSA	27,13	76,07	103,2	0007
50741202	RUIZ DIEZ, DIANA	31,38	71,23	102,61	0008
47052222	BRUIS GÓMEZ, MARÍA PILAR	34,57	67,96	102,53	0009
2610658	ESTRADA BALLESTEROS, MARTA MARÍA	30,49	71,72	102,21	0010
16804629	FUENTES PEREZ, ALBERTO PEDRO	35,28	66,14	101,42	0011
53426849	ORELLANA QUIROS, MIGUEL ANGEL	34,57	65,68	100,25	0012
8928396	ALVAREZ CABRERIZO, MIGUEL ANGEL	28,02	72,16	100,18	0013
5277572	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ANDRES MANUEL	33,15	66,86	100,01	0014
50072474	BLAZQUEZ BARQUERO, VICENTA	27,13	72,72	99,85	0015
30668680	BACAICOA RIVERA, BORJA	30,14	69,68	99,82	0016
9026930	CABEZAS MANSO, LAURA	29,61	70,19	99,8	0017
70166276	PASTOR DE FRANCISCO, ERNESTO	27,3	72,18	99,48	0018
2645930	NAVARRO RUIZ, DAVID EMILIO	31,21	68,14	99,35	0019
9317269	JAROSO BLANCO, M <sup>a</sup> DEL TRANSITO	37,23	61,75	98,98	0020
2910207	LANZA FRANCISCO, ALFONSO	29,61	69,34	98,95	0021
43429674	CRESPO SANCHEZ, ROBERTO JOSE	39,36	59,44	98,8	0022
52506560	PUERTO FERNANDEZ, ANA MARÍA DEL	36,35	62,21	98,56	0023
2899496	LORENZO FERNANDEZ, LAURA	29,79	68,34	98,13	0024
52972172	TOME COTARELO, MARÍA DOLORES	25,71	72,42	98,13	0025
52992033	FOMBELLA MOURELLE, JORGE	31,56	66,49	98,05	0026
9020415	SANCHEZ CORDON, MARIO	30,14	67,8	97,94	0027

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	Orden
10850368	BENITA HARGUINDEY, AMPARO	31,38	66,49	97,87	0028
30567641	LOPEZ SUAREZ, ANA MARIA	29,79	67,89	97,68	0029
76026959	MENDEZ CANDELA, IRENE PATRICIA	29,79	67,68	97,47	0030
51681659	HERRAIZ ORTIZ, ELIAS	34,04	63,36	97,4	0031
5260460	VERA DE ORUETA, ANA	29,96	66,49	96,45	0032
51070180	RUEDA GARCIA, EMILIO	35,11	60,86	95,97	0033
7986202	CASQUERO MARTIN, FERNANDO	33,51	62,08	95,59	0034
20192345	RUIZ ADAMEZ, JOSE MANUEL	26,06	69,36	95,42	0035
18170687	ABADIAS BLASCO, VANESA PILAR	26,77	68,53	95,3	0036
20221259	GONZALEZ LLAMAZARES, M <sup>a</sup> GLORIA	32,27	62,88	95,15	0037
47059498	ARGANDOÑA PALACIOS, LUIS FRANCISCO	29,26	65,34	94,6	0038
50817768	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA DOLORES	32,45	61,94	94,39	0039
8926405	CARABANCHEL SANCHEZ, SERGIO	31,56	62,79	94,35	0040
9339327	BARRAS TRISTAN, PEDRO JOSE	33,15	60,12	93,27	0041
33381443	DIAZ ARIAS, JOSE ANTONIO	29,96	62,91	92,87	0042
3468539	MATEY MERINO, AMELIA	25	67,15	92,15	0043
1931448	GARCIA DE MARIA, SILVIA	25,89	66,03	91,92	0044
72721341	MARTINEZ ALVAREZ, ESTIBALIZ	27,84	63,89	91,73	0045
50878867	GONZALEZ DEL CASTILLO, JAVIER	29,79	61,79	91,58	0046
7252038	MIEGIMOLLE HERRERO, DANIEL	26,24	65,13	91,37	0047
44282342	GARCIA CARBAJO, JAVIER	26,06	65,04	91,1	0048
50117776	YAGUE COMPAN, FERNANDO	26,24	64,85	91,09	0049
2735057	HAURIE , PASCAL OLIVIER	28,37	62,51	90,88	0050
51450693	VIVAS DALLO, BEATRIZ	29,26	61,55	90,81	0051
9796427	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE ALFREDO	33,51	56,91	90,42	0052
8858098	SALGUERO CASTAÑO, MARIA FAUSTINA	25,36	65,06	90,42	0053
9806894	GARCIA VINAGRE, VICTOR	29,26	61,08	90,34	0054
7221192	ISLA FRANCO, M <sup>a</sup> ISABEL	28,37	61,01	89,38	0055
4191966	BENAYAS PEREZ, JOSE MARIANO	29,96	59,31	89,27	0056
44386111	GARCIA JIMENEZ, ALFONSO	33,69	55,48	89,17	0057
26022240	HITA ROSALES, MONICA PILAR	26,24	62,59	88,83	0058
2658357	PEÑIN RAMIREZ, FERNANDO	26,24	62,59	88,83	0059
33502591	GONZALEZ SIEBERT, SALVADOR	30,85	57,6	88,45	0060
1930883	GONZALEZ RIPOLL GIMENEZ, RAFAEL	35,28	53,1	88,38	0061
7476769	LUCAS DE PEDRO, JAIME	30,68	57,62	88,3	0062
51682215	GAMERO LIRIO, ENRIQUE JOSE	31,74	56,1	87,84	0063
3463755	GARCIA ROZAS, LUIS MIGUEL	27,48	60,32	87,8	0064
6232203	RIO INES, TOMAS	25,71	62,02	87,73	0065
29124587	LOPEZ ASIN, FLAVIO	29,96	57,68	87,64	0066
16268861	CORRES ZUBELDIA, FERNANDO	30,49	57,04	87,53	0067
50727681	GAUDIOSO VAZQUEZ, CARMEN	28,72	58,61	87,33	0068
13936434	BARRIO RUIZ, SANDRA DEL	28,02	59	87,02	0069
4844303	GARCIA SAIZ, ALBERTO	29,79	57,18	86,97	0070
50182108	ARROYO GARCIA, CARLOS	29,08	57,78	86,86	0071
2630937	MUÑOZ GARCIA, EVA MARIA	28,02	58,68	86,7	0072
25179655	GONZALEZ TORRALBA, JOSE LUIS	28,02	58,47	86,49	0073
36120226	DIAZ RODRIGUEZ, TOMAS	26,24	60,08	86,32	0074
51369050	LOPEZ ANTOLIN, RAQUEL	26,42	59,76	86,18	0075
4585909	RODRIGO ALVAREZ, JESUS ANGEL	25	60,77	85,77	0076
53037733	LOPEZ ALCANTARILLA, FRANCISCO JOSE	28,55	57,07	85,62	0077
4193609	ALVARADO CONTE, MARGARITA	32,09	53,4	85,49	0078
52870874	RODRIGUEZ RISCO, JUAN ANTONIO	26,24	59,08	85,32	0079
1935797	GIL-RUIZ GIL-ESPARZA, JAVIER AUGUSTO	25	60,29	85,29	0080
50737353	VILLANUEVA GARCIA, JAIME	30,49	54,71	85,2	0081
2622843	VILLALOBOS GALAN, CARLOS	25,36	59,64	85	0082
30822166	BELLO LUCENA, SALVADOR	26,77	57,49	84,26	0083
408587	HERNANDEZ DE LOS RIOS, MARIA DEL PILAR	31,38	52,42	83,8	0084
20027082	MORAGUES ESCRIVA, PATRICIA	27,84	55,34	83,18	0085
44034815	MARTINEZ CONDE, ANA	26,77	56,38	83,15	0086
50455771	JAQUETI FUSTER, FRANCISCO	29,43	53,68	83,11	0087
51069924	PELLEJERO PEREZ, JALIL	28,55	54,46	83,01	0088
14248892	DOMINGUEZ FERRER, MANUEL	27,3	55,65	82,95	0089
71103344	CABREJAS ORTIZ, CRISTINA	26,06	56,39	82,45	0090
53402601	TAMAYO JIMENO, DANIEL	25,89	56,3	82,19	0091
34095442	QUIROZ VICENTE, M TERESA	27,48	52,71	80,19	0092
44908850	MARTIN PADRONES, DAVID	27,13	52,05	79,18	0093
2543812	SANCHEZ LOPEZ, JOSE LUIS	25,18	54	79,18	0094
5396086	ZAMORANO RODRIGUEZ, JUAN ALFONSO	25,71	52,74	78,45	0095
<i>Acceso: Cupo reserva discapacitados</i>					
7250384	RODRIGUEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	35,2	70,85	106,05	0001
5403646	CUADRADO GARCIA DE LA CALERA, JESUS	25,34	57,3	82,64	0002